

DIPLAN



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1413-2022

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO Guatemala, 20 de diciembre de 2022

RECIBIDO
27 DIC 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Firma: *[Signature]* Hora: 11:31
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGEPLAN RECEPCION
RECIBIDO
23 DIC 2022
HORA: 12:22 NOMBRE: *[Signature]*

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 543-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 1,012 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.18,171,815.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

[Signature]

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]

Sergio A. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



CONTROLADORA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
27 DIC 2022
A las 12:50 Hrs. Letras *[Signature]*

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

[Signature]

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

siguemos en



Ministerio de Comunicaciones



OF. DIPLAN/CIV 1413-2022
Guatemala, 20 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 543-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 1,012 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.18,171,815.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		12 12 2022	1,012
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	032-FOPAVI-2022	07 12 2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	3	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-8.00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-97.00	2204
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-25.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	130.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Fecha		
14	12	2022

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		12 12 2022	1,012
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	3	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-8.00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-97.00	2204
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-25.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	130.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio N. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 FIRMA APROBADA
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha	
12	2022



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 543-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que el Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 1,012, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de dieciocho millones ciento setenta y un mil ochocientos quince quetzales exactos (Q.18,171,815.00), para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:***

PRIMERO: *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/ o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;*

SEGUNDO: *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;*

TERCERO: *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

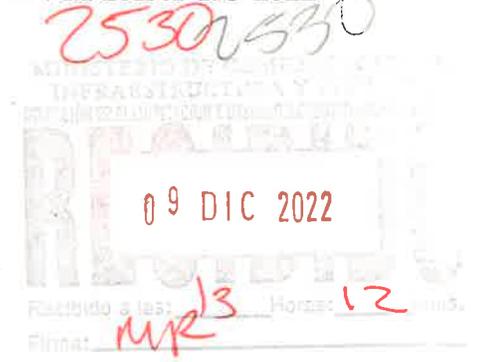



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, 09 de Diciembre de 2022
FOPAVI.PLANI-473-2022



Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Dieciocho millones ciento setenta un mil ochocientos quince Quetzales exactos (Q.18,171,815.00), solicitada por la Sección de presupuesto de la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- según oficio circular No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente


Lic. Josue Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI



Vo. Bo


Licda. Erika Miquelina Domínguez
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do Nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gov.gt siguenos en:   Fopavi



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 043-FOPAVI-2022

Guatemala 09 de Diciembre 2022

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO: Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de dieciocho millones ciento setenta un mil ochocientos quince quetzales exactos (**Q18,171,815.00**), para fortalecer las ubicaciones geográficas que presentan sobregiros presupuestarios.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al traslado de espacio presupuestario para regularizar saldos presupuestarios negativos.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022, de fecha 23 de diciembre de 2021, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas
- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400



Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

Esta unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- tiene a la vista donde se requiere los débitos presupuestarios del programa 19 “Desarrollo para la Vivienda”, Actividad 002 “Subsidio para la Vivienda” y Programa 94 “Atención Por Desastres Naturales Y Calamidades Publicas”, Actividad 001 “Intervenciones Realizadas Para La Atención De Daños Provocados Por La Depresión Tropical Eta”; por el monto de dieciocho millones ciento setenta un mil ochocientos quince quetzales exactos **(Q18,171,815.00)**, con el objetivo de cumplir lo expresado en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022; **Si requiere** modificación de metas los siguientes subproductos y Producto: 019-002 “Familias Beneficiadas con Subsidios para la Vivienda”, 019-002-0001 “Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos”, 019-002-0002 “Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda”, 019-002-0003 “Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal”, 019-002-0004 “Familias con Subsidio para el Mejoramiento, ampliación y reparación de Vivienda” y 019-002-0006 “Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda”. Producto 000-048 “Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA” y Subproducto 000-048-0003 “Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños”. Puesto que los movimientos presupuestarios son considerables y requieren modificar las metas de producción.



SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.


Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE
SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

**CLASE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA:** INTRA2

MONTO EN NÚMEROS (Q18,171,815.00)

MONTO EN LETRAS Dieciocho millones ciento setenta un mil ochocientos quince quetzales exactos

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas, del acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre del año 2021, y puesto que la modificación presupuestaria propuesta afecta el renglón de gasto del grupo 500 “Transferencias de Capital”, que afectan la producción física de metas de los productos, subproductos de la red de categoría programática de gasto del -FOPAVI-.

Se determina que dicha reprogramación, SI implica movimiento de metas como se describe a continuación:

Resumen por Subproducto

PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Débito Q.	Diferencia Crédito Q.	Débito de Metas Físicas	Crédito de Metas Físicas	Diferencia débito- meta físicas	Diferencia crédito- meta físicas	Unidad de Medida.	Observación
19	002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda						-477.00	477.00		0.00	familia	La presente reprogramación del producto No representa aumento ni disminución en el beneficio de familias con subsidio para vivienda
			Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-Q875,000.00	Q0.00	-Q875,000.00	Q0.00	-25	0	-25	0	familia	La presente reprogramación de subproductos representa la disminución en el beneficio a veinticinco familias
			Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-Q700,000.00	Q80,500.00	-Q619,500.00	Q0.00	-10	2	-8	0	familia	La presente reprogramación de subproductos representa la disminución en el beneficio a ocho familias
			Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-Q2,760,965.00	Q0.00	-Q2,760,965.00	Q0.00	-97.00	0	-97	0	familia	La presente reprogramación de subproductos representa la disminución en el beneficio a noventa y siete familias
			Familias con subsidio para construcción de vivienda	-Q12,292,000.00	Q16,547,465.00	Q0.00	Q4,255,465.00	-345.00	475	0	130.00	familia	La presente reprogramación de subproductos representa aumento en el beneficio de ciento treinta familias con subsidio para vivienda
94	001	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA						-40.00	40.00	0.00	0.00	documento	No representa aumento o disminución en las metas físicas
			Familias beneficiadas con subsidios para construcción de vivienda por atención de daños	-Q1,543,850.00	Q1,543,850.00	Q0.00	Q0.00	-40.00	40.00	0.00	0.00	Familia	La presente reprogramación no aumenta ni disminuye las familias beneficiadas ya que los movimientos presupuestarios son para cubrir ubicaciones geográficas desfinanciadas
				-Q18,171,815.00	Q18,171,815.00	-Q4,255,465.00	Q4,255,465.00						

Nota: La presente reprogramación obedece a reacomodos presupuestarios entre subproductos para reportar los beneficiarios pendientes derivado a los sobregiros presupuestarios

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel ,Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Siguenos en: Fopavi





Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado No.10586,10591,10595,10599,10604,10613,10618,10624,10627,10628,10629,10633,10635,10637,10639,10644,10648,10651,10654,10655,10666,10668,10681,10688,10692,10694,10697,10701,10710,10711,10712,10721,10722,10728,10734,10735,10737,10741,10749,10758,10765,10766,10767,10771,10772,10773,10783,10783,10785,10786,10791,10793,10793,10794,10795,10796,10798,10805,10809,10813,10818,10821,10825,10826,10840,10848,10850,10852,10860,10863,10864,10866,10867,10881,10886,10889,10901,10904,10905,129451,2952,12968,13004,13014,14428,14431,20948.

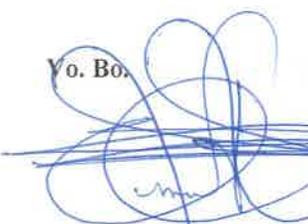
Para dar cumplimiento a lo indicado en el art. 3 del acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para los efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Lic. Josué Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Yo. Bo.


Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



Barbara Felipe Pajarito

De: Emilio Alejandro Hernandez Florian <ehernandez@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: miércoles, 02 de noviembre de 2022 10:05 a.m.
Para: alanarchila@comunicaciones.gob.gt; axeldardon@comunicaciones.gob.gt; n.ibanez@comunicaciones.gob.gt; aalvarez@comunicaciones.gob.gt; w.sanchez@comunicaciones.gob.gt; e.miranda@comunicaciones.gob.gt; maria.mejia@caminos.gob.gt; alejandramamejia@gmail.com; hrodriguez@covial.gob.gt; blanqui_camel2005@yahoo.com.mx; echeverriajerez@yahoo.com; carlosantoniomeza@gmail.com; evelynmarylu@hotmail.com; rlopez@ucee.gob.gt; flancerio@ucee.gob.gt; elizabethgcampos22@gmail.com; mj.masterdaniel@gmail.com; lvvallejo@hotmail.com; financiero@uncosu.gob.gt; presupuesto@uncosu.gob.gt; gedeleon@insivumeh.gob.gt; gedeleon@insivumeh.gob.gt; fabybo83@gmail.com; chris.gue75@gmail.com; christian.guerra@sit.gob.gt; christian.guerra@sit.gob.gt; finanzas@fondetel.gob.gt; eapv.sevb@gmail.com; echile@provincial.gob.gt; oscar.matul@gmail.com; bmatul@fss.gob.gt; elubiasvasquez89@gmail.com; barbara.felipe@fopavi.gob.gt; lgalindo@comunicaciones.gob.gt

CC: lgalindo@comunicaciones.gob.gt

Asunto: REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS AL 31 DE OCTUBRE 2022

Datos adjuntos: 201_DS_NEGATIVOS_OCTUBRE 2022.pdf; 202_DGC_NEGATIVOS_OCTUBRE 2022.pdf; 203_COVIAL_NEGATIVOS_OCTUBRE 2022.pdf; 204_DGT_NEGATIVOS_OCTUBRE 2022.pdf; 205_DGAC_NEGATIVOS_OCTUBRE 2022.pdf; 206_UCEE_NEGATIVOS_OCTUBRE 2022.pdf; 207_TGW_NEGATIVOS_OCTUBRE 2022.pdf; 208_UNCOSU_NEGATIVOS_OCTUBRE 2022.pdf; 209_INSIVUMEH_NEGATIVOS_OCTUBRE 2022.pdf; 210_CORREOS_NEGATIVOS_OCTUBRE 2022.pdf; 211_SIT_NEGATIVOS_OCTUBRE 2022.pdf; 212_FONDETEL_NEGATIVOS_OCTUBRE 2022.pdf; 214_UDEVIPO_NEGATIVOS_OCTUBRE 2022.pdf; 218_FOPAVI_NEGATIVOS_OCTUBRE 2022.pdf

Buen día, de conformidad a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022" en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3 se solicita que el día **07/11/2022** antes de las **17:00 hrs** sin falta alguna ingresen a esta Dirección de Administración Financiera -DAF- las reprogramaciones de subproductos y obras para la regularización de saldos negativos generados al mes de **octubre** de 2022.

3. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022" en su artículo 3 las Unidades Ejecutoras deben de presentar a la Dirección de Administración Financiera -DAF- dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes sin falta alguna las reprogramaciones de centros de costo y obras para la regularización de saldos negativos, a manera que sean operados dentro del sistema de forma oportuna para el efecto no se dará gestión a otro tipo de modificación presupuestaria sino se cumple con dicha acción.

Derivado de lo anterior se solicita que realicen los ajustes correspondientes a la brevedad posible, para el efecto no se dará gestión a otro tipo de modificación presupuestaria, si no se cumple con dicha acción.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 9/12/2022
		HORA : 10:48:59
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-18,171,815.00	0.00
000-048-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención d	94	11	000	001	000	500	21	-1,543,850.00	0.00
019-002-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	19	00	000	002	000	500	21	-875,000.00	0.00
019-002-0002 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-700,000.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de viviend:	19	00	000	002	000	500	21	-1,545,965.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-1,215,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-4,782,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-7,509,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								18,171,815.00	0.00
000-048-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	94	11	000	001	000	500	21	1,543,850.00	0.00
019-002-0002 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	19	00	000	002	000	500	21	80,500.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	7,822,965.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	8,724,500.00	0.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.13 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG.CUB.No.203-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



- CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-1,543,850.00	1,543,850.00
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-875,000.00	0
019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-700,000.00	80,500.00
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-2,760,965.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-12,292,000.00	16,547,465.00
		-18,171,815.00	18,171,815.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
1-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-9,447,315.00	9,447,315.00
0000-SIN ORGANISMO		-9,447,315.00	9,447,315.00
0000-SIN CORRELATIVO		-9,447,315.00	9,447,315.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-8,724,500.00	8,724,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-8,724,500.00	8,724,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-8,724,500.00	8,724,500.00
	Total	-18,171,815.00	18,171,815.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRECUPUESTARIA", AG.CUB.No.203-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 4
		FECHA :	9/12/2022
		HORA :	10:48.59
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-477	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-25 ✓	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-10 ✓	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-97 ✓	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-345 ✓	Familia
9	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	-40 ✓	Documento
218	94	11	000	001	000	000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-40 ✓	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29"OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.3"NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG.CUB.No.203-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	477 ✓	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	2 ✓	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	475 ✓	Familia
218	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	40 ✓	Documento
218	94	11	000	001	000	000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	40 ✓	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados

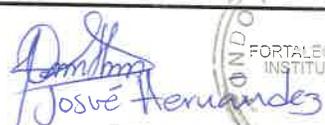
10591-2; 10604-3; 10618-3; 10624-4; 10628-2; 10633-2; 10635-1; 10637-1; 10639-1; 10648-4; 10668-3; 10683-5; 10688-2; 10692-2; 10694-4; 10697-3; 10706-2; 10711-3; 10712-1; 10721-5; 10722-1; 10728-2; 10735-4; 10765-2; 10785-1; 10786-4; 10791-1; 10793-4; 10821-4; 10858-1; 10881-3; 10886-3; 10889-4; 10904-3; 12945-2; 12968-2; 12970-3; 13004-2; 14428-2;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG.CUB.No.203-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA




FIRMA



Guatemala 9 de diciembre 2022
OF. FOPAVI-CFA-PRES-288-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, asimismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. **27** en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda" y programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", tipo **INTRA 2** por el monto de **Dieciocho Millones Ciento Setenta y un Mil Ochocientos Quince Quetzales Exactos (Q 18,171,815.00)**, dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Especifica", para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 Área de Presupuesto numeral 3.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,

Lic. Manuel David Petzley Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

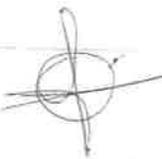
Cc. Archivo

Vo.Bo.

Lic. Erika M. Coronado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI -

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala

PBX: (502) 2294-6400



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-18,171,815.00	0.00
000-048-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención d	94	11	000	001	000	500	21		
019-002-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	19	00	000	002	000	500	21	-1,543,850.00	0.00
019-002-0002 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-875,000.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de viviend.	19	00	000	002	000	500	21	-700,000.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-1,545,965.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-1,215,000.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-4,782,500.00	0.00
								-7,509,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								18,171,815.00	0.00
000-048-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	94	11	000	001	000	500	21		
019-002-0002 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	19	00	000	002	000	500	21	1,543,850.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	80,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	7,822,965.00	0.00
								8,724,500.00	0.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA". AG CUB No. 293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 4
		FECHA :	9/12/2022
		HORA :	10:48.59
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-1,543,850.00	1,543,850.00
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-875,000.00	0
019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-700,000.00	80,500.00
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-2,760,965.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-12,292,000.00	16,547,465.00
		-18,171,815.00	18,171,815.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			
0000-SIN ORGANISMO		-9,447,315.00	9,447,315.00
0000-SIN CORRELATIVO		-9,447,315.00	9,447,315.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA			
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-8,724,500.00	8,724,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-8,724,500.00	8,724,500.00
		-8,724,500.00	8,724,500.00
Total		-18,171,815.00	18,171,815.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29"OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.13 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA". AC.CUB.No.203-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022		
	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-477	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-25	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-10	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-97	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-345	Familia
218	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	-40	Documento
218	94	11	000	001	000	000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-40	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRECUPUESTARIA". AG. GUB. No. 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	477	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	2	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	475	Familia
218	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	40	Documento
218	94	11	000	001	000	000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	40	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro Costo Consolidados									
10591-2; 10604-3; 10618-3; 10624-4; 10628-2; 10633-2; 10635-1; 10637-1; 10639-1; 10648-4; 10668-3; 10683-5; 10688-2; 10692-2; 10694-4; 10697-3; 10706-2; 10711-3; 10712-1; 10721-5; 10722-1; 10728-2; 10735-4; 10765-2; 10785-1; 10786-4; 10791-1; 10793-4; 10821-4; 10858-1; 10881-3; 10886-3; 10889-4; 10904-3; 12945-2; 12968-2; 12970-3; 13004-2; 14428-2;									

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRECUPUESTARIA", AG. SUB. No. 203 2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRECUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Pineda
 Coordinador Ejecutivo Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 FIRMA

Lic. Prika Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo para la Vivienda
 FIRMA



Guatemala, 07 de diciembre de 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", y programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", por el monto de monto de Dieciocho Millones Ciento Setenta y un Mil Ochocientos Quince Quetzales Exactos (Q 18,171,815.00), dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 Área de Presupuesto numeral 3.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 16-2021 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintidós, y lo indicado en los artículos No. 1, 5, 11, 14, 16, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" actividad 002 "Subsidio para la Vivienda" y programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", por el monto de Dieciocho Millones Ciento Setenta y un Mil Ochocientos Quince Quetzales Exactos (Q 18,171,815.00), dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", en el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Lic. Manuel David Petroy Pujac
Coordinador de Coordinación Administrativa

[Firma]
Directora Ejecutiva

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala

PBX: (502) 2294-6400



